



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2595-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 20 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0131-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 25.JUN.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0340-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.JUN.2018, que resolvió:

1. ACEPTAR la renuncia del **Dr. Gerardo Garay Robles**, como Presidente de la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado.
2. REESTRUCTURAR la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado, integrada por los siguientes docentes, quienes podrán ejercer las funciones asignadas a partir del 21 de junio:
 - a. **Dr. Ruben Max Rojas Portal** Presidente
 - b. **Mg. Antonio Salustio Cornejo y Maldonado** Secretario
 - c. **Dra. Juvita Dina Soto Hilario** Vocal.

Que en la sesión extraordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0340-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.JUN.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0768-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y a la Resolución Rectoral N° 962-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico del 16 al 20.JUL.2018;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0340-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.JUN.2018, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 1. ACEPTAR la renuncia del **Dr. Gerardo Garay Robles**, como Presidente de la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado.
 2. REESTRUCTURAR la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado, integrada por los siguientes docentes, quienes podrán ejercer las funciones asignadas a partir del 21 de junio:
 - a. **Dr. Ruben Max Rojas Portal** Presidente
 - b. **Mg. Antonio Salustio Cornejo y Maldonado** Secretario
 - c. **Dra. Juvita Dina Soto Hilario** Vocal
- 2°. **DISPONER** que la Escuela de Posgrado adopte las acciones de su competencia.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abog. Yersely FIGUEROAQUINOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado, VRAcad,
VRInv-AL-OCI-
Transparencia DCalidad,
EPG DIGA RRHH
UEC-File- Interesados
Archivo
YKFQ/Vam